

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
17 de Julio de 2020

**MAESTRO
JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJIA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO DE PLANTEL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. Durante la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria celebrada el 12 de junio de 2019, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruyó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entre otros, coordinar al interior del gobierno, una jornada de desregulación, a efecto de simplificar procesos, reducir cargas burocráticas y eliminar gestiones que retrasen o inhiban la inversión;
6. Por lo anterior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, propone el cambio de vía para gestionar el Trámite de Titulación de manera electrónica, a través del Sistema de Control Escolar, en lugar de presencial, para la automatización del trámite de Expedición de Título en formato pdf y xml, teniendo así una reducción de tiempos de respuesta, y
7. El proyecto de regulación tiene por objeto publicar el nuevo Reglamento de Plantel del Colegio, adicionando en el Artículo 105 un párrafo que permite al estudiante la opción de solicitar su trámite de manera electrónica a través del Sistema de Control Escolar, previo al cumplimiento de los requerimientos que emita el área correspondiente.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el Manual General de Organización del

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

2. El Reglamento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 29316624

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-07-17T19:08:07Z / 2020-07-17T14:08:07-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	37 2e f4 c0 82 27 5d c2 12 d6 62 6b 7f 03 50 4a 77 47 05 10 5a 2b 1a 39 b5 91 a1 af 8d ec 10 1c 61 82 f2 a9 10 2a 90 dc 40 db bb be c1 65 41 d3 83 ce 12 38 99 50 8b 4a 1c 5e a7 84 4d c0 be ae 11 22 ef 2e 50 e0 b3 e2 13 b9 c8 98 be d0 a3 d0 fd 35 4c 42 94 50 52 2e 47 d6 d5 9c cc 4e df c5 39 c4 37 0d 7f 20 a5 b7 42 96 97 7c b8 3e 82 73 af 25 f3 59 44 aa d3 fb 72 64 82 8d 88 c9 ea 09 b7 cd 68 df 08 0c ec 82 1e 37 42 22 35 35 87 6b d4 0d 14 63 cc a4 74 b9 db 06 b7 61 e4 65 22 a6 2d 78 3b 91 35 98 d4 f8 94 05 84 35 a7 d3 37 fe d3 5b 9a 8b 8e e1 61 19 44 27 f8 3f 4d 5d f7 30 72 bd 30 f0 8c 9c b3 8b 25 da b9 f2 d6 e4 9b dd 72 d1 91 d5 bb 92 8a 1d b9 d5 87 2e 82 3a 2a cf ed e5 e9 6b d7 4f 54 ac 25 b2 5e 22 04 38 da e4 fd de 35 7b f8 94 68 ad c7 4f c1 de 95 4b c4 b6			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-07-17T19:01:07Z / 2020-07-17T14:01:07-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-07-17T19:08:07Z / 2020-07-17T14:08:07-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	36239466			
	Datos estampillados:	A8039E444EA9B523248A3FBD70C2E05D38EEBDA71A1AB5A7B8C85B8FAD85898F			